RESOLUCIÓN No. 400.04.01-015-2025
(17 de enero de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL PERSONERO AL PERSONERO DELEGADO PARA LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL Y LA PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YUMBO”

El señor Personero Municipal de Yumbo-Valle, en uso de sus atribuciones, legales y constitucionales, especialmente las que les confiere el artículo 178 de la ley 136 de 1994, la ley 1437 de 2011, decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.400.04.01-014-2025 de enero 17 de 2025 se confiere Comisión de Servicios al Doctor JESÚS MAURICIO CASTAÑEDA GONZÁLEZ como Personero Municipal, para que participe en la **Capacitación para el Fortalecimiento en Capacidades de Prevención, Autoprotección y Protección de los Derechos Humanos** que se llevara a cabo en la ciudad de Buenaventura (V), durante los días 20 y 21 de enero de 2025.

Que conforme los lineamientos establecidos en el artículo 172 de la Ley 136 de 1994, la falta temporal del personero será suplida por el funcionario de la Personería que le siga en jerarquía siempre que reúna las mismas calidades del personero; y quien en este caso le sigue en jerarquía es el Personero Delegado para la Vigilancia de la Conducta Oficial y la protección del Interés Público es el Doctor HENRY MORENO FITZGERALD, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.449.338 expedida en Yumbo (V).

Que con base en los considerandos anteriores.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encárguese de las funciones del cargo de Personero Municipal de Yumbo – Valle, al Doctor **HENRY MORENO FITZGERALD**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.449.338, Personero Delegado para la Vigilancia de la Conducta Oficial y la Protección del Interés Público, durante los días 20 y 21 de enero de 2025, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Doctor **HENRY MORENO FITZGERALD** Encargado, asumirá simultáneamente las funciones que le demanda el cargo como Personero Municipal de Yumbo, mientras dure la ausencia del titular del cargo y las funciones propias del cargo de Personero Delegado para la Vigilancia de la Conducta Oficial y la Protección del Interés Público.

ARTÍCULO TERCERO. El funcionario encargado tomará posesión del cargo ante la Líder del Proceso de Gestión de Talento Humano SG SST.

RESOLUCIÓN No. 400.04.01-015-2025
(17 de enero de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL PERSONERO AL PERSONERO DELEGADO PARA LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL Y LA PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YUMBO”

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no produce efectos fiscales.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CASTAÑEDA GONZALEZ
JESUS MAURICIO

JESUS MAURICIO CASTAÑEDA GONZALEZ
Personero Municipal

Gestión Documental:
Proyectó: Gabriel Molina Sotelo – Técnico Operativo
Revisó: Ana María Buitrago Escobar – Abogada Contratista
Archivar: Carpeta Historias laborales del funcionario comisionado
TRD Código Serie o Subserie: 400.18 Nombre Serie Subserie: HISTORIAS LABORALES